



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14309

28/05/2020

34254

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, es necesario recordar que, respecto al importe de las transferencias emitidas al Gobierno de Cantabria para el compromiso de financiación de las obras del Hospital Marqués de Valdecilla, durante el año 2019 el Gobierno incorporó una subvención nominativa a tales efectos en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 que finalmente fue rechazado por las Cortes Generales, de modo que no ha podido llevarse a cabo su ejecución.

La aprobación, el pasado 14 de julio de la Orden HAC/641/2020, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 15 de julio, marca el inicio de la elaboración de las cuentas públicas para 2021.

En relación con los plazos de elaboración, se indica que la Orden fija que las propuestas de los centros gestores se remitirán a la Dirección General de Presupuestos antes del 29 de julio de 2020.

La intención del Gobierno es incluir en el Proyecto de Presupuestos los acuerdos con los que se firmó la posibilidad de investidura. Para cumplir los compromisos adquiridos y poder hacer efectivo ese pago es necesario que las Cortes Generales aprueben los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 17 de julio de 2020